

## San Martin 590 X2420 ATA – COLONIA VIGNAUD (Cba.) Tel.: (03564) 450901

E-mail: intendencia@coloniavignaud.gob.ar

## **DECRETO Nº 19 / 2023.-**

VISTO:

La solicitud de ayuda subsidiaria presentada a este Departamento Ejecutivo, en el mes de marzo de 2023, por la Escuela de Tiro con Arco de Colonia Vignaud.

## Y CONSIDERANDO:

Que es política del Departamento Ejecutivo como así también del Concejo Deliberante apoyar a Instituciones que trabajan por el bien de la comunidad; apoyar iniciativas de carácter social;

Que el Concejo Deliberante ha dictado la Ord 821/17 donde regula el otorgamiento de subsidios por parte del Departamento Ejecutivo y que en Ordenanza N°871/18 se modifica el Art°1

Que se cuenta con crédito suficiente en el Presupuesto vigente para atender la erogación que se ocasione al entregar dicho subsidio

POR ELLO:

## LA INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES <u>D E C R E T A:</u>

Art. 1º) OTORGAR a la Escuela de Tiro con Arco de Colonia Vignaud un Subsidio mensual desde marzo de 2023 a diciembre de 2023 por la suma de PESOS: DIEZ MIL (\$ 10.000,00) destinado a cubrir gastos para el pago del entrenador Nacional.

Art 2°) IMPÚTESE el gasto dispuesto a la Partida N° 2.01.03.05.02.01.11 Subsidios Varios del Presupuesto de Gastos vigente.

Art. 3°) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

COLONIA VIGNAUD, 14 de marzo de 2023.-

RODRIGO G. NUNEZ SECRETARIO DE GOBIERNO DE COLONIA INGOVALIDO

EVANGELINA LIVIGNA